

## Bases y condiciones

### 1. Participantes

Participarán de esta promoción todos los productores asesores de seguros del canal tradicional debidamente matriculados, en adelante "PAS" que cuenten con código activo en Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., en adelante "Allianz", al cierre de la Promoción. Quedan expresamente excluidos los negocios masivos: esquemas alternativos y planes de afinidad.

Los PAS, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por Allianz para la participación en la promoción.

### 2. Objeto y duración

El objetivo de la promoción consiste en incentivar la comercialización de Seguros del Ramo Automotor.

La promoción se desarrollará entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2017; y otorgará el Premio (según definiciones del punto 3) a aquellos PAS que incorporen automotores a su cartera, de acuerdo a las presentes Bases y condiciones.

### 3. Premios

Para la adjudicación del premio, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Sólo se computarán nuevas altas de pólizas del Ramo automotor (en adelante, las Pólizas Nuevas).
- Se debe contar con un mínimo de 5 (cinco) Pólizas Nuevas por cada mes de vigencia de la Promoción para adjudicarse el premio de cada mes.
- El PAS debe contar a la fecha de finalización de la Promoción, con un stock de pólizas de Seguro Automotor mayor o igual al que tenía a la fecha de inicio de Vigencia de la Promoción.  
Serán acreedores de los premios detallados a continuación, los PAS que emitan por cada mes del periodo de vigencia las siguientes cantidades de Pólizas Nuevas y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones:

- **Entre 5 y 19 Pólizas Nuevas por mes:**

- Premio: se abonará un premio en efectivo equivalente al importe de la comisión correspondiente al primer mes de vigencia de las Pólizas Nuevas.

- **A partir de 20 Pólizas Nuevas por mes:**

- Premio: se abonará un premio en efectivo equivalente a dos veces el importe de la comisión correspondiente al primer mes de vigencia de las Pólizas Nuevas. Se deja constancia que el Premio máximo será el equivalente a dos veces el importe de la comisión correspondiente al primer mes de vigencia de 50 Pólizas Nuevas.

A tal efecto, se tomarán las 50 Pólizas Nuevas de mayor valor.

- Sólo podrán sumarse Pólizas Nuevas emitidas durante el mismo mes calendario, no siendo factible sumar las pólizas emitidas en distinto mes.

#### **4. Cómputo de Pólizas Nuevas**

- Queda expresamente establecido que, en ningún caso se computarán aquellas operaciones en las que la fecha de emisión fuere posterior a la fecha de finalización de la Campaña prevista en las presentes Bases y Condiciones.
- El cómputo se realiza por matrícula de PAS, agrupando todas las pólizas emitidas a través de los distintos códigos vigentes en la compañía.
- Se considerarán como nuevos aquellos vehículos que no hubieren contratado anteriormente seguros de Allianz. A los efectos de su identificación, se verificará el dominio del automotor y no el tomador de póliza.
- Sólo se computarán aquellas Pólizas Nuevas que se encuentren vigentes a la fecha de finalización del mes de emisión.
- Para computarse, las Pólizas Nuevas deberán tener abonada la primera cuota. En aquellos casos de pólizas emitidas en el último mes de la Promoción, la primera cuota deberá estar abonada a más tardar dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.
- Anulaciones. No se computarán las pólizas nuevas emitidas y posteriormente anuladas durante el mes de emisión.

#### **5. Adjudicación de los Premios**

El cómputo de pólizas a los efectos de la presente Campaña, será realizado dentro de los 30 días de finalizada la Vigencia.

Definidos los premios correspondientes; Allianz comunicará los premios a los PAS vía e-mailing y a través de la página de Allianznet.

El Premio será abonado junto con las comisiones correspondientes al mes siguiente al cierre de Vigencia de la Campaña. El monto correspondiente al premio, debe ser facturado por el PAS en factura separada, y no junto con las comisiones del mes.

#### **6. Baja o sanciones al productor asesor concursante**

Si por cualquier motivo, durante la vigencia de la promoción, Allianz diere de baja o sancionare en alguna forma a cualquier PAS, dicho PAS quedará automáticamente excluido de la presente, sin derecho alguno al reclamo de premios.

#### **7. Modificaciones**

Allianz se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de participación y/o las presentes Bases y/o los premios previstos así como la facultad de incluir y comunicar condiciones y reglas no contenidas en las presentes Bases y Condiciones.

#### **8. Resolución de conflictos**

Toda cuestión que se suscite con un PAS en relación con la presente promoción será dirimida única y exclusivamente por Allianz, y la decisión tomada por éste será inapelable.

La participación en la promoción implica, por parte del Participante, el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como su expresa conformidad a la publicación y divulgación de la información necesaria y/o su imagen, eximiendo a Allianz de toda responsabilidad con motivo de ello.